



**COLEGIO DE POSTGRADUADOS
INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**

MÉXICO-PUEBLA-SAN LUIS POTOSÍ-TABASCO-VERACRUZ-CÓRDOBA-CAMPECHE

COMITÉ DE INFORMACIÓN

ACTA DE LA NOVENA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

En las instalaciones del Colegio de Postgraduados, localizadas en el kilómetro 36.5 de la Carretera Federal México Texcoco, en Montecillo, Municipio de Texcoco Estado de México, siendo las trece horas del día veinticinco de dos mil quince, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, ubicada en el Segundo Nivel del Edificio "Francisco Merino Rábago", el Lcdo. Filiberto Gastélum Serna, Jefe del Departamento de Legislación, Asesoría y Consulta en suplencia del Presidente del Comité de Información; el Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Enlace y Secretario Técnico del Comité de Información y la Lcda. María Guadalupe Mendoza Vázquez, Titular del Órgano Interno de Control e integrante del Comité de Información, a efecto de llevar a cabo la Novena Reunión Extraordinaria del Comité de Información.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia.
- II. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.
- III. Aprobación de los alegatos presentados por el Titular de la Unidad de Enlace para solventar el recurso de revisión con número de expediente 5001/15, relacionado a la solicitud de información 08140000012415.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. Lista de asistencia y declaración de inicio de sesión.

Se confirma la existencia de quórum legal y se declara el inicio de la sesión.

II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

El Jefe del Departamento de Legislación, Asesoría y Consulta, pone a consideración de los integrantes del Comité de Información el Orden del Día, el cual se aprueba para su desahogo.

III. Aprobación de los alegatos presentados por el Titular de la Unidad de Enlace para solventar el recurso de revisión con número de expediente 5001/15, relacionado a la solicitud de información 08140000012415.

Solicitud de información 0814000012415

Solicito reporte de actividades que desempeñan los C. Juan Manuel Gutiérrez y Alberto López, prestadores de servicios en el Fideicomiso de Administración e Inversión No. 167304 del Colegio de Postgraduados. (sic)

Respuesta proporcionada mediante Sistema INFOMEX (11/09/2015)

Mediante oficio FIDE.15.-567 de fecha 9 de septiembre de 2015, signado por el Secretario Administrativo y Secretario Técnico del Comité Técnico y de Administración del Fideicomiso No. 167304, informó las especificaciones técnicas de los contratos celebrados con los Prestadores de Servicios Profesionales señalados en la solicitud de información, como se indica a continuación:



**COLEGIO DE POSTGRADUADOS
INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**

MÉXICO-PUEBLA-SAN LUIS POTOSÍ-TABASCO-VERACRUZ-CÓRDOBA-CAMPECHE

COMITÉ DE INFORMACIÓN

ACTA DE LA NOVENA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

Prestador de Servicio	Especificaciones Técnicas
Juan Manuel Gutiérrez Hernández	Seguimiento a la emisión de la situación financiera del Fideicomiso de Administración e Inversión No. 167304 en la página Institucional.
Alberto López Vázquez	Análisis y elaboración de cartas de instrucción para pago, elaboración de pólizas de diario del fideicomiso, captura de pólizas de diario en el programa ASPEL COI 6.0 y elaboración de los reportes mensuales del fideicomiso.

Recurso de revisión con número de expediente 5001/15

Fecha de notificación: 17 de septiembre de 2015

Punto petitorio: En mi petición solicite actividades que realizan los prestadores de servicios Juan Manuel Gutiérrez y Alberto López, es decir un reporte de las actividades que desempeñan a diario en el Fideicomiso del Colegio de Postgraduados y se me fue proporcionado solo el objeto de su contrato. (sic)

Requerimiento del Secretario de Acuerdos y Ponencia de Acceso a la Información:

Copia simple de los contratos de prestación de servicios suscritos entre los CC. Juan Manuel Gutiérrez y Alberto López y el Fideicomiso de Administración e Inversión número 167304, del Colegio de Postgraduados.

La información que se remita será devuelta al sujeto obligado en sobre cerrado.

Proyecto de alegatos RDA 5001/15

Una vez notificado el Acuerdo de Admisión a través de la Herramienta de Comunicación del INAI y con fundamento en el numeral 6.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Transparencia y de Archivos; la Unidad de Enlace solicitó al Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contratos, el reporte de actividades que desempeñan los CC. Juan Manuel Gutiérrez y Alberto López, prestadores de servicios en el Fideicomiso de Administración e Inversión No. 167304 del Colegio de Postgraduados.

Al respecto, mediante oficio DAC.15.767 de fecha 18 de septiembre de 2015, indica que la información solicitada obra en poder del área usuaria o del personal que ésta designó, el cual es el encargado de la administración y vigilancia del cumplimiento de los contratos respectivos, y es el servidor público facultado para solicitar los pagos respectivos.

Con base en lo anterior, se solicitó al Secretario Administrativo y Secretario Técnico del Comité Técnico y de Administración del Fideicomiso No. 167304, el reporte de actividades de los prestadores de servicios antes mencionados y, mediante oficio FIDE.15.-591 de fecha 22 de septiembre de 2015, envía los últimos reportes de entregables correspondientes al segundo



**COLEGIO DE POSTGRADUADOS
INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**

MÉXICO-PUEBLA-SAN LUIS POTOSÍ-TABASCO-VERACRUZ-CÓRDOBA-CAMPECHE

COMITÉ DE INFORMACIÓN

ACTA DE LA NOVENA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

pago según contratos No. CP-SP-AD-174/15 del C.P. Juan Manuel Gutiérrez Hernández y No. CP-SP-AD-173/15 del C.P. Alberto López Velázquez.

Posteriormente, mediante correo electrónico (anexo) de fecha 25 de septiembre de 2015, se le envió al hoy recurrente el último reporte de actividades de los prestadores de servicios profesionales mencionados.

Por lo anteriormente expuesto, motivado y fundado, a USTED C. COMISIONADO PONENTE, atentamente pido se sirva:

PRIMERO.- Tenerme por presentado en tiempo y forma legal haciendo valer los alegatos de esta parte en relación al recurso de revisión interpuesto y señalado al rubro.

SEGUNDO.- Tenerme por atendido en tiempo y forma el recurso de revisión en merito, toda vez que se ha enviado mediante correo electrónico del hoy recurrente, el último reporte de actividades de los CC. Juan Manuel Gutiérrez y Alberto López Velázquez, prestadores de servicios profesionales en el Fideicomiso de Administración e Inversión No. 167304 del Colegio de Postgraduados.

TERCERO.- Una vez que ha sido modificada la respuesta proporcionada por el Colegio de Postgraduados; con fundamento en el artículo 58 fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, pido se declare que el presente recurso sea sobreseído por los motivos expuestos, por lo tanto se archive como total y definitivamente concluido.

Expuesto lo anterior, es procedente emitir el siguiente acuerdo:

01-9ª.Ext.-2015

Los integrantes del Comité de Información aprueban los alegatos presentados por el Titular de la Unidad de Enlace para solventar el recurso de revisión con número de expediente 5001/15, relacionado a la solicitud de información 0814000012415. Lo anterior con fundamento en los Artículos 29 y 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 90 de su Reglamento. -----



**COLEGIO DE POSTGRADUADOS
INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**

MÉXICO-PUEBLA-SAN LUIS POTOSÍ-TABASCO-VERACRUZ-CÓRDOBA-CAMPECHE

COMITÉ DE INFORMACIÓN

ACTA DE LA NOVENA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

No habiendo más asuntos que tratar, quedan los integrantes del Comité de Información debidamente enterados de los Acuerdos y acciones descritas en esta acta, aprobada al término de la sesión, dándose por terminada a las trece treinta horas el día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron en la misma, para los efectos legales a los que haya lugar.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

LCDO. FILIBERTO GASTÉLUM SERNA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LEGISLACIÓN,
ASESORÍA Y CONSULTA EN SUPLENCIA DEL
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN
DEL C.P.

LCDO. JUAN ANTONIO DURÁN SUÁREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE Y
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE
INFORMACIÓN DEL C. P.

LCDA. MARÍA GUADALUPE MENDOZA VÁZQUEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN EN EL C.P.